



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

### 9879 *Anuncio ausencia alcalde*

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

#### “DECRETO DE ALCALDIA 498/2016

El Sr. Jeroni Salom Munar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, del día 6 al día 9 de agosto, ambos incluidos y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

#### HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sr. ANDREU VILLALONGA SIMONET, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, 5 de agosto de 2016. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 5 de agosto de 2016.

**EL ALCALDE,**  
Jeroni Salom Munar.

